

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la Propuesta de Resolución y el preceptivo Trámite de Audiencia de los Procedimientos de Descalificación Cooperativa que a continuación se relacionan, en virtud de lo regulado en la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, así como lo dispuesto en el art. 28.1 del Decreto 258/2001, de 27 de noviembre, regulador de la Inspección y del Procedimiento Sancionador en materia cooperativa. Se informa a los interesados que podrán comparecer para presentar alegaciones en la sede del Servicio de Economía Social de esta Delegación Provincial durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación.

Entidad interesada: Marteña Santa Bárbara, S. Coop. And.
Localidad: Martos (Jaén).
Número expediente descalificación: JA-3/2008.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Sosearca, S. Coop. And.
Localidad: Andújar (Jaén).
Número expediente descalificación: JA-10/2008.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Oliauto Jaén, S. Coop. And.
Localidad: Jaén.
Número expediente descalificación: JA-8/2008.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Jaén, 30 de marzo de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Admisión Definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación «La Escribanía» núm. 7904. (PP. 4141/2008).

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación «La Escribanía», núm. 7904, de 20 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de Utrera (Sevilla), titular: Hnos. Ruiz Dorantes, S.L., definido por los vértices siguientes

	Longitud	Latitud
1	-5°43'20"	37°02'20"
2	-5°44'00"	37°02'20"
3	-5°44'00"	37°00'00"
4	-5°43'00"	37°00'00"
5	-5°43'00"	37°02'00"
6	-5°43'20"	37°02'00"

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en dicho artículo y normativa

Sevilla, 20 de noviembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Rafael Arévalo Fernández.

CORRECCIÓN de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del Permiso de Investigación «Salomé» núm. 7846 (BOJA núm. 194, de 29.9.2008). (PP. 4292/2008).

Donde dice:

«Lo que hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978».

Debería decir:

«Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en dicho artículo y normativa.»

Sevilla, 20 de noviembre de 2008

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada al recurso de alzada recaída en el expediente que se cita.

Expte.: 41-000076-08-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a la recurrente Lucía Chávez López de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso administrativo interpuesto contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 16 de febrero de 2009.

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Primero. El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla dictó la Resolución de referencia, por la que se le impone una sanción de 300 €, tras la tramitación del correspondiente expediente, por no responder en plazo a la hoja de reclamaciones.

En cuanto a los fundamentos de derecho, nos remitimos a la resolución impugnada en aras del principio de economía procesal.

Segundo. Contra la anterior Resolución se interpuso recurso de alzada en el que, en síntesis, se alegó que se había llegado a un acuerdo con la reclamante, a la que se contestó por correo ordinario.